

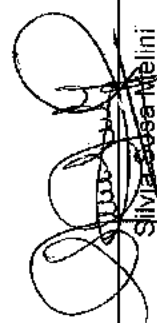
INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS
TRANSFERENCIAS

NO. TRANSFER. 201901004 / FECHA: 30/01/2019 / TIPO: Interna / Resolución de Junta Directiva No.: 62-2019 ✓

FECHA AUTORIZA: 31/01/2019 / USUARIO AUTORIZO: ssosa

CUENTA / ✓	DESCRIPCION	CARGO	ABONO AGENCIA	CONCEPTO
13000000010009910101	Créditos de Reserva	371,800.00 /	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 62-2019 de 30/01/2019
13000000010001510101	Arrendamiento de Edificios y Locales	0.00	283,800.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 62-2019 de 30/01/2019
13000000010001990101	Otros Servicios No Personales	0.00	85,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 62-2019 de 30/01/2019
13000000010002470101	Especies Timbradas y Valores	0.00	3,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 62-2019 de 30/01/2019

TOTALES 371,800.00 / 371,800.00



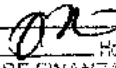
 SILVIA SOSA MELLINI
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

REFERENCIA
SP-037-2019

Guatemala,
06 de Febrero de 2019

Licenciado:
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico
Dirección Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

12 FEB 2019
Firma:  Hora: 10:40
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Ortiz:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 62-2019 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir los siguientes renglones:

151	Arrendamiento de edificios y locales
199	Otros servicios no personales
247	Especies timbradas y valores

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
RENGLÓN 151
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 324-2018 se acordó para el año 2019, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 417,600.00. Para hacer efectivo los pagos de arrendamiento correspondiente de enero a diciembre 2019 de: oficina 107 del Edificio Aristos por Q. 133,200.00, oficina 113 Edificio Aristos por Q. 223,800.00, oficina 105 Edificio Aristos por Q. 147,600.00, bodega No. 5 de Edificio Aristos por Q. 64,800.00 y oficina 111 del Edificio Aristos por Q. 132,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 283,800.00



Avenida Reforma 7-62 Zona 9, Edificio Aristos Reforma 2do. Nivel, Oficina 207
| PBX 2323-5656 - 2323-5757 | www.fha.gob.gt

Calificación
Fitch Ratings AA+

01

1

REFERENCIA
SP-038-2019

Guatemala,
06 de Febrero de 2019

Licenciado:
Erick Armando Vargas Sierra
Superintendente de Bancos
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Su despacho,

Licenciado Vargas:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 62-2019 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir los siguientes renglones:

151	Arrendamiento de edificios y locales
199	Otros servicios no personales
247	Especies timbradas y valores

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
RENGLÓN 151
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 324-2018 se acordó para el año 2019, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 417,600.00. Para hacer efectivo los pagos de arrendamiento correspondiente de enero a diciembre 2019 de: oficina 107 del Edificio Aristos por Q. 133,200.00, oficina 113 Edificio Aristos por Q. 223,800.00, oficina 105 Edificio Aristos por Q. 147,600.00, bodega No. 5 de Edificio Aristos por Q. 64,800.00 y oficina 111 del Edificio Aristos por Q. 132,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por



Avenida Reforma 7-62 Zona 9, Edificio Aristos Reforma 2do. Nivel, Oficina 207
| PBX 2323-5656 · 2323-5757 | www.fhagob.gt

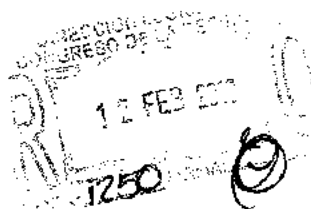
1

Calificación
Fitch Ratings



REFERENCIA
SP-039-2019

Guatemala,
06 de Febrero de 2019



Licenciado:
Álvaro Enrique Arzú Escobar
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
Su Despacho

Licenciado Arzú:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 62-2019 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir los siguientes renglones:

- | | |
|-----|--------------------------------------|
| 151 | Arrendamiento de edificios y locales |
| 199 | Otros servicios no personales |
| 247 | Especies timbradas y valores |

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
RENLÓN 151
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 324-2018 se acordó para el año 2019, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 417,600.00. Para hacer efectivo los pagos de arrendamiento correspondiente de enero a diciembre 2019 de: oficina 107 del Edificio Aristos por Q. 133,200.00, oficina 113 Edificio Aristos por Q. 223,800.00, oficina 105 Edificio Aristos por Q. 147,600.00, bodega No. 5 de Edificio Aristos por Q. 64,800.00 y oficina 111 del Edificio Aristos por Q. 132,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 283,800.00



Avenida Reforma 7-62 Zona 9, Edificio Aristos Reforma 2do. Nivel, Oficina 207
| PBX 2323-5656 · 2323-5757 | www.ifa.gob.gt

1

Calificación
FitchRatingsAA+

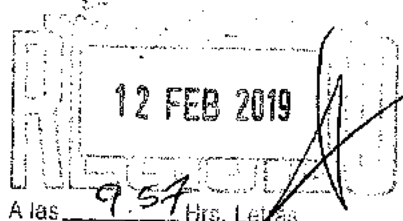


REFERENCIA
SP-040-2019

Guatemala,
06 de Febrero de 2019

Licenciado:
Fernando Fernández
SUBCONTRALOR DE PROBIDAD
ENCARGADO DEL DESPACHO
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS



Licenciado Fernández:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 62-2019 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir los siguientes renglones:

151	Arrendamiento de edificios y locales
199	Otros servicios no personales
247	Especies timbradas y valores

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
RENLÓN 151
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 324-2018 se acordó para el año 2019, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 417,600.00. Para hacer efectivo los pagos de arrendamiento correspondiente de enero a diciembre 2019 de: oficina 107 del Edificio Aristos por Q. 133,200.00, oficina 113 Edificio Aristos por Q. 223,800.00, oficina 105 Edificio Aristos por Q. 147,600.00, bodega No. 5 de Edificio Aristos por Q. 64,800.00 y oficina 111 del Edificio Aristos por Q. 132,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 283,800.00



Avenida Reforma 7-62 Zona 9, Edificio Aristos Reforma 2do. Nivel, Oficina 207
| PBX 2323-5656 · 2323-5757 | www.fha.gob.gt

1

Calificación
Fitch Ratings AA+

REGLON 151
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

CONCEPTO	Gasto Mensual	Proyección Enero-Dic/2019	Sub-Total	Total Gasto Año 2019
Aprobado 2019				417,600.00
(-) Comprometido				701,400.00
Arrendamiento oficina 107 Edificio Aristos Reforma	11,100.00	12	133,200.00	
Arrendamiento oficina 113 Edificio Aristos Reforma	18,650.00	12	223,800.00	
Arrendamiento oficina 105 Edificio Aristos Reforma	12,300.00	12	147,600.00	
Arrendamiento de Bodega No. 5 Edificio Aristos Reforma	5,400.00	12	64,800.00	
Arrendamiento oficina 111 Edificio Aristos Reforma	11,000.00	12	132,000.00	
Recursos Necesarios				283,800.00



Avenida Reforma 7-62 Zona 9, Edificio Aristos Reforma 2do. Nivel, Oficina 207
| PBX 2323-5656 · 2323-5757 | www.fhagob.gt

2
Calificación
FitchRatingsAA+

**REGLÓN 199
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 324-2018 se acordó para el año 2019, para este renglón presupuestario la cantidad de Q. 1,873,600.00, de los cuales específicamente para el pago del Servicio de Limpieza se destinaron Q. 225,000.00, sin embargo en Nota del Departamento de Recursos Humanos RRHH-06-2019 solicitan un incremento de Q. 75,000.00, asimismo incluir dentro del renglón presupuestario el pago de 20 avalúos para vehículos propiedad del Instituto por un monto de Q. 10,000.00, por lo se necesitan recursos para dicho gasto de Q. 85,000.00.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ANUAL	TOTAL GASTO AÑO 2019
	Aprobado 2019		1,873,600.00
	(-) Comprometido		1,958,600.00
	(-) Comprometido según Acuerdo Gubernativo No. 228-2018	1,873,600.00	
1	Servicio de Limpieza de Oficinas	75,000.00	
2	Servicio de avalúo de vehículos propiedad del Instituto	10,000.00	
RECURSOS NECESARIOS			Q 85,000.00





**RENGLÓN 247
ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 324-2018 se acordó para el año 2019, para este renglón presupuestario la cantidad de Q. 9,000.00, de los cuales específicamente para la compra de timbres para legalización de escrituración de casos propios. Derivado del correo electrónico del Asesor Jurídico del Instituto solicita la ampliación por compra de timbres de legalizaciones de firmas de documentos varios por Q. 3,000.00, monto por el que se solicita modificación presupuestaria

CONCEPTO	Sub-Total	Total Gasto Año 2019
Aprobado 2019		9,000.00
(-) Comprometido		12,000.00
2018	9,000.00	
Legalizaciones de firmas de documentos	3,000.00	
Recursos Disponibles		3,000.00



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva Q 371,800.00

Recursos que se Acreditan al Renglón:

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.151.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

151 Arrendamiento de edificios y locales Q 283,800.00

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.199.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

199 Otros servicios no personales Q 85,000.00

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.247.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

247 Especies timbradas y valores Q 3,000.00

Totales

Q 371,800.00 Q 371,800.00





FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."

Atentamente,


Carol de Martínez
GERENTE



Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 62-2019

sm/

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO SESENTA Y DOS GUION DOS MIL DIECINUEVE (62-2019), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE; CONTENIDA EN EL PUNTO QUINTO DEL ACTA CUATRO GUION DOS MIL DIECINUEVE (4-2019) APROBADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUE TEXTUALMENTE DICE:

RESOLUCIÓN NÚMERO 62-2019

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FHA,

Considerando:

Que la Gerencia informa a la Junta Directiva que la sección del presupuesto presentó mediante oficio No. SP-018-2019 la propuesta para que se autorice la Modificación de Asignaciones Presupuestarias por Q371,800.00 para los renglones: 151 Arrendamiento de edificios y locales, 199 Otros servicios no personales y 247 Especies timbradas y valores.

Considerando:

Que en Resolución No. 324-2018 del 12 de junio del 2018, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del FHA para el Ejercicio Fiscal 2019;

Considerando:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11, inciso o) de la Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, la Junta Directiva debe ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

Por Tanto:

Con base en lo considerado, normas citadas y lo que para el efecto preceptúa el artículo 11, inciso o), del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas,

Resuelve:

1º. Aprobar la siguiente Modificación de asignaciones presupuestarias.



Resolución 62-2019
Hoja No. 2/2

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva

Q 371,800.00

Recursos que se Acreditan a los Renglones:

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.151.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

151 Arrendamiento de edificios y
locales

Q 283,800.00

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.199.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

199 Otros servicios no personales

Q 85,000.00

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.247.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

247 Especies timbradas y valores

Q 3,000.00

Totales

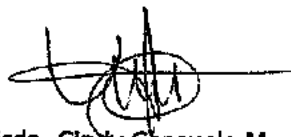
Q 371,800.00

Q 371,800.00

2º. La presente resolución entrará en vigencia un día después de que se apruebe el acta correspondiente.

3º. Notifíquese.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.



Licda. Cindy Consuelo Montenegro Vásquez
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA



JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO

REGLÓN 991
CRÉDITOS DE RESERVA
DIRECCIÓN SUPERIOR

	Total Gasto Año 2019
Aprobado 2019	87,666,998.00
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No.59-2019 para financiar renglones <i>011 Personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional, 015 Complementos específicos al personal permanente, 051 Aporte patronal al IGSS, 055 Aporte para clases pasivas, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual (Bono 14), 073 Bono vacacional</i> , por traslados y creaciones de plazas aprobados por Junta Directiva.	3,727,401.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón 015 Complementos específicos al personal permanente , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 60-2019	415,892.00
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 61-2019 para financiar renglón ,061 Dietas	72,000.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 151 Arrendamiento de edificios y locales, 199 Otros servicios no personales, 247 Especies timbradas y valores aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 62-2019	371,800.00
Recursos Disponibles	83,079,905.00


 Silvia Marcela Sosa Melini
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO
 07/02/2019 8:43 a. m.